

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:20254108

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 18 de Noviembre del 2016

No. Orden: 360/2016

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

06142407750010

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
4	Cientos	CÓDIGO 01300007 - METADONA CLORHIDRATO 10mg TABLETA RANURADA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL - (Metadona HCl 10mg Tabletas; Metadona HCl 10mg Tabletas, Reg. F045916102014; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Febrero/2017) (R-16)	\$61.00	\$244.00
400	Cada Uno	CODIGO 01300030 - MORFINA SULFATO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V. AMPOLLA 1ml, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Sulfato de Morfina 10mg/ml Amp. 1ml; Sulfato de Morfina 10mg/ml Amp. 1ml, Empaque Hospitalario Reg. F024427042005; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-18)	\$1.69	\$676.00
200	Cada Uno	CÓDIGO 01902005 - IPRATROPIO BROMURO 250mcg/ml SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN I FRASCO GOTERO O DOSIFICADOR 20ml, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Bromuro de Ipratropio 250mcg/ml Feo. 20ml, Emp Hospitalario Reg. F044730062004; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-26)	\$3.25	\$650.00
400	Cada Uno	CÓDIGO 02800055 - DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO 50ml - (Dextrosa 50% Soluc. Inyectable, Frasco Vial 50ml; Dextrosa 50% Sol Iny, Feo Vial x 50ml, Empaque Hospitalario Reg. 6874; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-46)	\$1.96	\$784.00
400	Cada Uno	CÓDIGO 02800080 - MAGNESIO SULFATO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE I.M - I.V. AMPOLLA 10ml - (Magnesio Sulfato 50% Ampolla 10ml Soluc. Inyect; Sulfato de Magnesio 50%, Sol Iny, Amp x 10ml, Emp Hosp, Reg. 6878; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-1Z)	\$0.69	\$276.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,630.00

SON: dos mil seiscientos treinta 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 360/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 229/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 241/2016, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A



Handwritten signature and text: Titular o Designado

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

fecha ^ í H M VACA HOSPITAL NACIONAL SM RAFAEL





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Suministrante

Elaborado por: vhernand

ENTREGA: **Ren glo/es 16 y 18:** 3-5 Días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la Autorización por parte de la Dirección Nacional de Medicamento; **Ren glones 26. 46y 47:** 3-5 Días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

**SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 2,517.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.**

FONDO GENERAL

